Guayaquil, 02 de febrero de 2017

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N0. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 cumple presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2014 de la compañía BINGLEY&MENA S.A. BINGLEXPORT

Dejando constancia de lo siguiente:

1. Que en el desempeño de mis funciones hedado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
2. Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas talonarios de acciones, diario general así como los comprobantes contables son llevados y conservados en conformidad con la ley. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.
4. Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,

Lucia Magdalena Pico Versoza

C.I. 0919528505

Comisaria